

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 29 de octubre de 2018

ACTA N° 742

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – TIRABOSCHI, Alejandro - GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: LUQUE, Franco M. – BUSTOS FIERRO, Iván - OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás

NO DOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: NARETTO, Emilse G. – GONZÁLEZ, Maria L.

-En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:17.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 16 de octubre de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

La última sesión del Consejo Superior fue tranquila, terminamos rapidísimo, la mayoría fueron cuestiones administrativas, tipo concursos, honoris causa, pero no hubo nada especial al respecto. Todavía se está discutiendo a nivel de la Comisión de Vigilancia y Reglamento la reglamentación de lo que es el título de bachiller, que algunos decanos propusimos correcciones, que espero que sean tomadas en cuenta, y en esta sesión de mañana va a entrar la reglamentación del título de bachiller que, por una ordenanza anterior, es obligatorio para todo aquel estudiante que pide el título de bachiller es obligatorio para la unidad académica de otorgarlo. Por lo tanto, voy a esperar que esté la reglamentación y les voy a comentar como va a funcionar.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Qué es el título de bachiller?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El título de bachiller fue un título que se aprobó acá por ordenanza a propuesta del doctor Barraco en el año 2000, que es un título intermedio que no tiene alcances, a diferencia de una tecnicatura o título intermedio que nosotros tenemos, por ejemplo, el título de Analista en Sistema, éste no tiene alcances. Se lo denomina Título de Bachiller Universitario en el área de ciencias básicas; eso se aprobó en el año 2000, se le hizo una reforma en el 2001 y el Ministerio de Educación lo aprobó como título sin alcances a fines del año 2002. Posteriormente, en el año 2005, hubo una nueva ordenanza derogando la del 2000 y su modificatoria del 2001, y se habló de un certificado de bachiller universitario, por supuesto, certificado sin alcances.

Ahora, la gestión Juri -porque eso se hizo en la gestión Juri del año 2000- también propuso y planteó en el Ministerio de Educación el volver al título. Entonces, los decanos de la oposición hicimos una propuesta de que fuese un certificado de bachiller universitario, donde con los dos primeros años uno podía dar ese certificado, diciendo las materias que tenía aprobadas en cada una de las licenciaturas y, en general, carreras de grado; nuestra propuesta no tuvo las firmas suficientes y lo que hizo el oficialismo, fue a esa ordenanza del 2005 y al artículo que derogaba la ordenanza del 2000 lo dejó sin efecto. Por lo tanto, rige aquella vieja ordenanza del 2000, con el agregado de que cualquier estudiante la puede pedir -no es que las unidades académicas podamos adherir o no- y la unidad académica se lo tiene que otorgar.

La reglamentación todavía no está aprobada, aclaro que, por supuesto, la propuesta del oficialismo del artículo que derogaba la del 2000 nosotros nos opusimos, pero hubo votos suficientes para hacerlo, así que eso está vigente ahora y, entonces, lo que falta es la reglamentación.

En la reglamentación discutíamos que es retroactiva, o sea cualquier persona puede pedir -egresado o que no ha terminado sus estudios- ese certificado sin poner un límite respecto a desde qué año en adelante; nosotros proponíamos que fuese para todos los que ingresaron a la Universidad a partir del 2003, porque la resolución ministerial es del 2002, pero no logramos tener consenso -todo esto es a nivel de Comisión de Vigilancia y Reglamento, va a estar en la próxima reunión-, con el argumento de que si una persona comenzaba en el 2003, otra persona en el '99 y los planes de estudio eran los mismos, era injusto que el del 2003 le dieran el título de bachiller y en el del '99 o '98, no. Entonces, ellos propusieron que tenían que ser todas aquellas personas que han tenido el plan de estudios vigente a la hora de ser aprobado por el Ministerio de Educación en el año 2002. Con lo cual, en el caso nuestro, por ejemplo, en los planes nuestros de Física en esa época eran los mismos que de la década del '70, con lo cual va prácticamente todo para atrás.

Se estaba discutiendo cómo se va a hacer la reglamentación, pero ya había salido en La Voz del Interior que se podían inscribir a partir del 24 de octubre, porque va haber una

colación ahora en noviembre. A lo cual, mi planteo fue que nosotros ni siquiera lo hemos empezado a discutir, porque en la reglamentación tenemos que determinar cuál es el cincuenta por ciento de cada carrera para dar ese certificado, y de eso la secretaría académica recién está haciendo como una especie de propuesta, que lo va a llevar a cada una de las comisiones asesoras de Física, Computación, Astronomía y Matemática, y al GECyT -porque es una carrera de grado. Una vez que tengamos eso hecho, vamos a tratar de hacerlo lo más uniforme posible, tiene que venir a este cuerpo, ir a la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, y recién ahí vamos a estar en condiciones de poder decir cuál será el cincuenta por ciento de cada carrera. Con lo cual, elevé una nota de queja, que fue aceptada, en la cual les dije que nosotros hasta que no hiciéramos ese proceso nosotros no íbamos a dar ningún título, porque al ser un título tiene que pasar por el Consejo Directivo; ellos no lo querían pasar por el Consejo Directivo, hay varios decanos que ya han dicho que sí, que están en condiciones sin haber discutido mucho más que con la firma del decano. Nosotros dijimos que no y Ciencias Químicas también se opuso a hacerlo en este tiempo; con lo que calculo que para el año que viene vamos a estar en condiciones porque eso va a ir ahora a las comisiones, con la secretaria académica estamos tratando de terminar de armar la propuesta, que va a ser sencilla, irá a las comisiones asesoras de las secciones –CAC y CAM-, después vendrá acá y yo calculo que antes de fin de año...

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Es el cincuenta por ciento de cada plan de estudio, porque cambió el de Física.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así es, tendrán que ver de qué manera, la más sencilla de hacerlo; no tiene incumbencias, no obstante he escuchado que en reuniones del Consejo Asesor de los secretarios académicos se está diciendo que a lo mejor el Ministerio le dé alcances.

Pero no sabemos, por ahora es de esta manera, con lo cual planteé que probablemente para fin de año -por la cantidad de sesiones que nos quedan- o comienzo de febrero ya tengamos todo lo que se nos pide, se dará el año que viene, pero este año no vamos a participar. Aparte, me quejé que nos enteráramos por La Voz del Interior de algo que todavía no se había aprobado ni discutido en la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Además, se había abierto ya la fecha de inscripción de todos aquellos que quieran tener el título, con lo cual, por supuesto, si se inscribe gente de la FAMAF tendrán que esperar hasta el año que viene. Ese es el tema más delicado, vamos a esperar que la secretaría termine de armar una propuesta, se junte con nuestras comisiones asesoras y traer una propuesta elaborada con cierto consenso de las sesiones, dentro del margen que tenemos para hacerlo.

Sra. Consej. (Sánchez).- Perdone mi ignorancia, no entiendo cuál es el objetivo de ese título, poder cruzarte de carrera o algo por el estilo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No te lo sabría decir, creería que un objetivo que se ve claramente es que si yo doy 100 mil títulos ahora en noviembre, ha mejorado muchísimo el nivel de graduados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Consej. (Sánchez).- Un conteo a lo tonto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso seguro que va a suceder, si digo que tengo una determinada cantidad de graduados en un año y de pronto aumento la cantidad de graduados, porque va a ser un título intermedio, aunque no tenga alcances, en la reglamentación se ha modificado y dice "la Universidad Nacional de Córdoba entrega títulos de pregrado, títulos intermedio de bachiller universitario, títulos de grado y de posgrado", así queda redactada la modificatoria de la ordenanza que regula los títulos que da la Universidad Nacional de Córdoba.

Diría que no está relacionado con los RTF, porque son otra cosa, intentan ver qué puntos o créditos uno tiene en la carrera que pueda llevárselos a otro lado o no, que también es muy complejo. En este momento, estamos participando respecto a los RTF de Física, que

está yendo Clyde y los RTF de Matemática a nivel regional, que está yendo Patricia Kisbye, y no sabemos cómo va a ser, eso viene del Ministerio de Educación; o sea no se están siguiendo los lineamientos que veníamos trabajando en el CUCEN. Entonces, qué va a pasar con Física y Matemática no sé, por ahora son las carreras profesionales y Computación, que ya fue aprobado por nosotros el sistema de RTF para Computación, las otras todavía no hay nada concreto.

Sr. Consej. (Luque).- Volviendo a lo del certificado, o sea que una carrera que ya tiene título intermedio, como Computación, ahora va a tener las dos cosas.

- *Ingresar a la sala el consejero Ferradas.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, la propuesta que me parece que hay que hacerle a Computación es que diga simplemente "todos aquellos que estén en condiciones de recibir el título de analista en sistemas estarán en condiciones de recibir el título de bachiller universitario", con eso Computación lo soluciona, desde mi punto de vista.

Sr. Consej. (Luque).- Analista en Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, todos los que estén en condiciones de recibir el título de Analista en Computación están en condiciones de recibir el título de bachiller. Creo que es la forma más fácil de solucionar, porque creo que no es un máximo de cincuenta por ciento, sino que es el mínimo del cincuenta por ciento. Entonces, ustedes pueden considerar que el que se recibe el de analista puede recibir el de bachiller, entonces, en vez de sacar un título saca dos, y con eso me parece que ustedes solucionan su problema, porque sino van a competir el título de bachiller con el título de analista, porque aparte que no tenga alcances, ellos le van a poner la frase "no habilitante", pero no se la van a poner en el frente sino en el dorso, entonces uno muestra el título, no se ve que dice no habilitante y no pudimos ganarles tampoco eso; dijimos que tenía que ser adelante, ellos dijeron que tenía que ser atrás, se vota y se va a poner atrás, con lo cual, para el caso de Computación, la solución es esa. Pero eso lo vamos a tener que discutir con cada comisión.

Es todo lo que tengo, en la próxima sesión les comentaré; se va a aprobar la reglamentación, que es más o menos esto lo que contiene y la veremos más en detalle, en todo caso.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, vamos a presentar nosotros. Nos llegaron el viernes a última hora las actas de la elección de coordinador de la sección Astronomía; se acuerdan ustedes que el Consejo había aprobado el cambio de fecha, llegó el acta y dice que la Junta Electoral presenta la fórmula ganadora, que es Coenda-Chavero, que es la única que se presentó; entonces, coordinadora Coenda y cocordinador o vicedordinador Chavero.

Me habían informado a través de un correo, pero no llegaba el acta para poder incorporarlas al expediente; apenas terminó me mandaron a decir, pero ya había pasado la sesión anterior de Consejo. Entonces, pedí el jueves y el viernes llegaron todas las actas. Si están de acuerdo, se trata el tema sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que se puso a consideración de los Consejeros el acceso digital de las versiones taquigráficas del Acta N° 737 de la Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2018 durante el lapso 17 al 24 de octubre de 2018, y del Acta N° 738 de la Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2018 durante el lapso 19 al 26 de octubre de 2018, no habiéndose registrado observaciones a las mismas se informa que se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 04 al 33 son resoluciones y providencias decanales por viajes del personal.

04. EXP-UNC: 0048206/2018. Resolución Decanal N° 525, fechada el 1° de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Francisco A. TAMARIT a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 23 al 26 de septiembre de 2018, donde participó de la Conferencia en el Encuentro de Rectores de las Universidades Públicas de Brasil.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0049124/2018. Resolución Decanal N° 537, fechada el 3 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel E. BARRACO a la ciudad de Santiago (Chile) por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, donde asistió al Congreso Internacional IWLIME donde realizó una ponencia.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0049167/2018. Resolución Decanal N° 538, fechada el 3 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Omar E. ORTÍZ se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 14 al 20 de octubre del 2018, donde realizará una colaboración científica y brindará una serie de charlas sobre Cálculo Numérico Aplicado a Relatividad General.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0048809/2018. Resolución Decanal N° 539, fechada el 3 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Raúl E. VIDAL se traslade en comisión a la ciudad de Asunción (Paraguay) por el lapso 4 de febrero al 1 de marzo de 2019, donde dictará un Curso de Doctorado en la Universidad de Asunción.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0051876/2018. Resolución Decanal N° 569, fechada el 19 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo DOTTI se traslade en comisión a la ciudad de Vitoria (Brasil) por el lapso 21 al 27 de octubre del 2018, donde participará con una ponencia en la "IV Escuela de Cosmología José Plinio Baptista".

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0048497/2018. Providencia Decanal N° 109, fechada el 1 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo H. ACOSTA se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 1 al 4 de octubre de 2018, donde realizará el dictado de un curso para operarios en YTEC: Entrenamiento para Operadores de espectrómetros de resonancia magnética en sólidos.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0049114/2018. Providencia Decanal N° 110, fechada el 3 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el día 28 de septiembre de 2018, donde participó de una reunión en el Centro de Energía.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0049152/2018. Providencia Decanal N° 111, fechada el 3 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Damián FERNANDEZ a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 1 de octubre de 2018 donde participó de una reunión del Núcleo Disciplinario de Matemática Aplicada de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0049391/2018. Providencia Decanal N° 112, fechada el 3 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Esteban ANOARDO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 3 al 5 de octubre de 2018, donde participará de la reunión de Comisión de CONICET.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0049609/2018. Providencia Decanal N° 113, fechada el 3 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Silvina SMITH se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 1 al 2 de noviembre de 2018, donde participará de las "Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente a Profesores Universitarios en Matemática".

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0050588/2018. Providencia Decanal N° 114, fechada el 12 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. DOTTI a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 10 de octubre del corriente año, donde participó como Miembro Titular en reunión de Comisión Asesora de Becas CONICET.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0050349/2018. Providencia Decanal N° 115, fechada el 12 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. FRIDLENDER a la ciudad de Tandil por el lapso 8 al 11 de octubre del corriente año, donde participó en reuniones de la Junta Directiva de la RedUnCI y Plenaria de la RedUnCI en el marco de CACIC 2018.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0050447/2018. Providencia Decanal N° 116, fechada el 12 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Lic. COIRINI CARRERAS a la ciudad de La Plata por el lapso 10 al 12 de octubre del corriente año, donde asistió al XIII Congreso Argentino de Educación Matemática y presentó una Comunicación.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0050772/2018. Providencia Decanal N° 117, fechada el 12 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Lic. DIPIERRI a la ciudad de La Plata por el lapso 10 al 12 de octubre del corriente año, donde asistió al XIII Congreso Argentino de Educación Matemática.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0051081/2018. Providencia Decanal N° 118, fechada el 12 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. CASTELLANO a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 11 al 12 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de Becas de CONICET, en Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0051047/2018. Providencia Decanal N° 119, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar a la Dra. PEDERNERA se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 16 al 19 de octubre del corriente año, donde participará del Congreso de Meteorología – CONGREGMET XIII- “Eventos Extremos de tiempo y clima: integración de conocimientos para la gestión de riesgos”.

-Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 0050352/2018. Providencia Decanal N° 120, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar al Dr. ÁVILA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 22 al 23 de octubre del corriente año, donde asistirá a una reunión de Comisión Asesora de CONICET.

-Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 0050712/2018. Providencia Decanal N° 121, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar a la Dra. GIMÉNEZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 25 al 27 de octubre del corriente año, donde asistirá al Coloquio de la Fundación Alexander Von Humboldt.

-Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 0050498/2018. Providencia Decanal N° 122, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar al Dr. STUTZ se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 30 de octubre al 1 de noviembre del corriente año, donde asistirá a la Reunión Anual de Cristalografía.

-Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 0050113/2018. Providencia Decanal N° 123, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar a la Dra. VILLARREAL se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 1 al 2 de noviembre del corriente año, donde participará con una ponencia en las Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática.

-Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 0050106/2018. Providencia Decanal N° 124, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar a la Dra. ESTELEY se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 1 al 2 de noviembre del corriente año, donde participará con una ponencia en las Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática.

-Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 0050290/2018. Providencia Decanal N° 125, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar a la Lic. DÍAZ MARTIN se traslade en comisión a Villa General Belgrano por el lapso 21 al 24 de noviembre del corriente año, donde participará como invitada a dar una conferencia semiplenaria en el XIV Encuentro Nacional de Analistas.

-Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 0050948/2018. Providencia Decanal N° 126, fechada el 12 de octubre pasado. Encomendar al Dr. FLORES se traslade en comisión a Villa General Belgrano por el

lapso 21 al 24 de noviembre del corriente año, donde participará como invitado a dar una conferencia semiplenaria en el XIV Encuentro Nacional de Analistas.

-Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 0052444/2018. Providencia Decanal N° 127, fechada el 19 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. SERRA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 18 al 19 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión mensual de la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 0052453/2018. Providencia Decanal N° 128, fechada el 19 de octubre pasado. Encomendar al Dr. D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 24 al 25 de noviembre del corriente año, donde dictará una conferencia en la JCC 2018 (Jornadas de Ciencias de la Computación).

-Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 0052454/2018. Providencia Decanal N° 129, fechada el 19 de octubre pasado. Encomendar al Dr. D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 29 al 30 de octubre del corriente año, donde participará como Miembro de Jurado de un Concurso Docente en el Dpto. de Computación de la FCEyN de la UBA.

-Se toma conocimiento.

30. EXP-UNC: 0052446/2018. Providencia Decanal N° 131, fechada el 19 de octubre pasado. Encomendar al Lic. PURY se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 2 de noviembre del corriente año, donde participará de una reunión de Miembros del Comité Especialistas de la Fundación Sadosky.

-Se toma conocimiento.

31. EXP-UNC: 0052457/2018. Providencia Decanal N° 132, fechada el 19 de octubre pasado. Encomendar al Dr. SÁNCHEZ TERRAF se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 23 de noviembre al 22 de diciembre del corriente año, donde dictará un curso en el Dpto. de Matemática de la FCEyN de la UBA.

-Se toma conocimiento.

32. EXP-UNC: 0051529/2018. Providencia Decanal N° 133, fechada el 22 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. URUIUOLO a la ciudad de San Luis por el lapso 11 al 12 de octubre del corriente año, donde participó como Jurado de Concurso Docente.

-Se toma conocimiento.

33. EXP-UNC: 0051580/2018. Providencia Decanal N° 134, fechada el 22 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. CHATTAH a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 17 al 19 de octubre del corriente año, donde participó de la reunión de la Comisión para Informes, Promociones y Proyectos de CONICET.

-Se toma conocimiento.

34. El Dr. Carlos OLMOS, subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, informa la designación de la Dra. Maria Laura BARBERIS y el Dr. Eduardo HULETT como responsable y subresponsable, respectivamente, del grupo. Asimismo pone en conocimiento la designación de la Dra. Yamile GODOY y del Dr. Adrián ANDRADA como responsable y subresponsable, respectivamente, del Grupo ante la Comisión Asesora de Matemática (CAM).

- Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los puntos 35 y 36, si ustedes observan, están bajo el mismo expediente, son dos llamados a concurso, donde se deslizó un error; en realidad, la nueva gestión en el Rectorado exige que en la designación se ponga a qué grupo corresponde, si bien en el encabezado y en los considerandos se pone.

35. EXP-UNC: 0035191/2017. Rectificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 303/2018, donde dice "...Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del Dr. Juan Martín MOMBELLI (legajo 37057) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/07)...", debe decir "...Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del Dr. Juan Martín MOMBELLI (legajo 37057) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/07) en el Grupo de Teoría de Lie ...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0035191/2017. Rectificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 304/2018, donde dice "...Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del Dr. Pablo Manuel ROMÁN (legajo 37636) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/01)...", debe decir "...Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del Dr. Pablo Manuel ROMÁN (legajo 37636) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/01) en el Grupo de Teoría de Lie ...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

37 . EXP-UNC: 0048095/2018. Solicitud de Año Sabático presentado por la Dra. Verónica I. MARCONI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos acuerda con la solicitud y sugiere hacer lugar a los solicitado...”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión encuentra que el pedido de la Dra. MARCONI cumple con los requerimientos estipulados por la Resol. 1122 /HCS y la Ord. CD 2/2012. Se sugiere dar lugar a lo solicitado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por lo tanto, esto es elevado al Consejo Superior.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 . EXP-UNC: 0035717/2018. **Distribución de fondos presupuestarios de Fuente 11**

Inciso 1° con disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de jubilaciones y/o renuncias y de fondos aprobados por R. HCS N° 1363/2017, aprobado por R. CD N° 222/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los miembros titulares: Dr. Gustavo SIBONA, Dra. Silvina PÉREZ y Dr. Carlos DI PRINZIO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 255/2018 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código del cargo 105) en el Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, donde se registró la inscripción de dos (2) postulantes que en orden alfabético son: Dr. DEPAOLA, Gerardo Osvaldo y TIRAO, Germán Alfredo.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...la Comisión Evaluadora encuentra que ambos candidatos reúnen las condiciones necesarias para ser Profesor Asociado de esta casa y propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Merito:

- 1) Dr. Tirao, Germán Alfredo
- 2) Dr. Depaola, Gerardo Osvaldo...”

Nota. El Dr. DEPAOLA presento una nota realizando observaciones al dictamen.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos, en concordancia a lo estipulado en el Art. 3° de la Ordenanza HCD 1/00, recomendar aprobar las actuaciones de la Comisión Evaluadora...”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión, en virtud de lo que establece la Ordenanza HCD 1/00, aconseja aprobar las actuaciones y aceptar el Dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en el llamado de referencia...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, ponemos a consideración el dictamen.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.

Con lo cual esta es la última selección que quedaba para repartir los puntos de la Facultad; por supuesto, que no podemos nombrar al doctor Tirao hasta que no se den las jubilaciones pendientes de los doctores Linda Saal, Turner y Ramia.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Comisión de Asuntos Académicos

39. EXP-UNC: 0050024/2018. La Secretaria General eleva solicitud de docentes varios para que el Consejo se manifieste contra cualquier cambio al Régimen Especial de Jubilación de Docentes e Investigadoras/es Universitarias/os y para el rector de la Universidad Nacional de Córdoba se pronuncie en resguardo de los haberes jubilatorios universitarios ante el Consejo Universitario Nacional (CIN).

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión apoya en términos generales el contenido de la declaración incluida en el citado expediente y propone al CD de la FAMAF el proyecto de resolución que se adjunta al presente dictamen...”

Ref. Exp. UNC 0050024/2018

VISTO:

El Expediente UNC 0050024/2018 donde docentes y no docentes de la Universidad solicitan mediante nota que el Consejo Directivo se manifieste contra cualquier cambio al Régimen Especial de Jubilación de Docentes e Investigadoras/es Universitarias/os.

La Declaración 014/18 de la Facultad de Filosofía y Humanidades donde se concuerda, en forma general, con la nota del expediente en referencia.

CONSIDERANDO:

Que los derechos jubilatorios están abarcados en la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales prevista por el art. 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 26) y el art. 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 2),

Que ambos tratados forman parte del plexo normativo constitucional (CN, Art. 75 inc. 22) y, por lo tanto, resguardan la no regresividad sobre los derechos jubilatorios de docentes e investigadores,

Que la movilidad jubilatoria está tutelada por el art. 14 bis de la Constitución Nacional,

Que el gobierno nacional ha conceptualizado los regímenes especiales como “jubilaciones de privilegio” como una avanzada contra los derechos antes mencionados,

Que en abril se ha creado la “Comisión Técnica Permanente Sobre Regímenes Diferenciales” mediante Res. 194/2018 del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el fin de analizar y expedirse sobre los regímenes diferenciales,

Que la labor de dicha comisión recomendó adecuar los aportes patronales de los regímenes diferenciales y así lo decretó el Presidente de la Nación según Decreto 633/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Dr. Hugo Juri, y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la UNC y al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), un enérgico pronunciamiento en resguardo de los haberes jubilatorios. En particular, bregar por la plena vigencia de la Ley 26.508 referente a jubilaciones y pensiones para el personal docente de las universidades públicas nacionales y el Decreto N° 160/05 donde se crea el suplemento "Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos".

Sr. Consej. (Luque).- Para los que no estuvieron en la reunión de comisión, que también participó en el tratamiento de este punto Miguel Pagano como delegado gremial que, además, trajo información adicional o de contexto en el marco de que estaba circulando esta solicitada y que fue él el que nos complementó la información con ciertas acciones del Gobierno nacional, como la creación de esta comisión, o sea que se veía como que había una posibilidad o una amenaza real contra los haberes jubilatorios. Solo quería comentar eso para los que no estuvieron ahí en la reunión.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Castro Luna.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No sé si leyeron los diarios de ayer pero había varios de ellos que comunicaban que en el año 2019 el Presidente va a mandar a las Cámara la modificación de la ley, porque viene apoyada por el Fondo Monetario y, de acuerdo a lo que ha dicho la presidenta del Fondo Monetario, la cantidad de jubilados es abundante y no solamente en Argentina sino en el mundo, con lo cual está en peligro la economía mundial.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si alguien tiene algo más que agregar o quiere cambiar algo; por supuesto, nosotros vamos a revisar bien la redacción, que esté todo bien desde el punto de vista formal, salvo la parte de elévese, comuníquese y archívese, porque hay que elevar al Consejo Superior, por lo que estamos diciendo acá.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

40. EXP-UNC: 0051252/2018. El Lic. Federico Alejandro GESER (legajo 47.872) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/25), por el lapso 22 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 02/2005 (t.o. por R. D. N° 71/2010) para realizar tareas relacionadas con el doctorado.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...La Comisión de Reglamento y Vigilancia advierte que el pedido no satisface todas las condiciones requeridas por el art. 17 (RD N° 71/2010). En el mismo no me-

dia nota de la Comisión Asesora de Doctorado que indique la necesidad o conveniencia de que el doctorando haga uso de la eximición de docencia en el periodo solicitado...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ante esta situación, la comisión del doctorado, integrada por los doctores Tristán Osán, Víctor Galván y Mauro Valente, hacen llegar una nota en referencia a lo que planteó la Comisión de Reglamento y Vigilancia, en donde explica por qué se solicita la eximición de docencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:46.

-Es la hora 10:01.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Sr. Consej. (Pérez).- Perdón, aprobado el pedido, porque la comisión dice otra cosa, como lo leímos y después pasamos a sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aprobado el pedido. Perdón, me olvidé de enunciar, habiendo agregado la carta que está incorporada en el expediente de la comisión asesora del doctorado, licenciado Geser, ponemos a consideración su pedido de cuatrimestre libre.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

41. EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Esto tiene que ver con algunos nombramientos que hubo en las últimas sesiones, lo único que Bernaschini María Eugenia y Bruno Adolfo Buffa van a ir a Álgebra-Álgebra II, porque ahí hubo licencias; Romina Arroyo se va a partir del 1º de noviembre y Raúl Vidal se había ido, entonces entra esa gente en reemplazo.

En la materia Geometría Diferencial se asigna a Edwin Alejandro Rodríguez Valencia, en su segundo cargo. Y después hay tres personas que se nombran -una de ellas se nombrará en un punto que viene; se incorporan a partir del 1º de noviembre y son: Sonia Vera, Carmen

Blanco Villacorta y Lucía Benítez, hablé con esas personas ellas y me hace falta gente para el curso de nivelación de enero-febrero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sonia Vera y Benítez fueron designadas por este Consejo la semana pasada. Lo único que habría que designar ahora con los temas del punto 49 es Carmen Blanco Villacorta.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sí, Sonia Vera y Lucía Benítez ya fueron designadas.

Debido al creciente número de alumnos que tenemos en el ingreso, el año pasado en febrero tuvimos en el orden de 750 alumnos para el ingreso de cursado intensivo; estamos aumentando el número de docentes que necesitamos para el cursillo de modalidad intensiva año a año; por eso, ya no lo podemos dictar acá, lo tenemos que hacer en las baterías, es mucho el número de gente que tenemos que manejar.

El dinero que nos manda la Universidad para el curso de nivelación sigue siendo el mismo desde hace muchos años, o sea que necesitamos sacar docentes o tener docentes para que nos ayuden. Entonces, una de las cosas que hicimos el año pasado y propongo hacerlo este año, es que estas personas que comienzan a partir del 1º de noviembre, asignarles como carga docente el dictado del curso de febrero; tengo el visto bueno de los tres, uno de ellos ya estuvo el año pasado, entonces en lugar de dar clases ahora lo que hacen es dar clases todas las semanas de febrero, que tienen clase todos los días dos horas por día.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:05.

-Es la hora 10:08.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

La secretaria académica ya presentó la modificación de distribución docente para el segundo cuatrimestre del 2018.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 0047673/2017. El Sr. Ignacio TIRABOSCHI, DNI 39.498.826, presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno categoría "B", a partir del 16 de octubre de 2018. Designar en su reemplazo a la Srta Daniela Romina BOSCH, DNI 36.406.621, como Ayudante Alumno categoría "B", por el lapso 1º de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 0053485/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia "Introducción al Machine Learning".

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Este es el procedimiento que se hace todos los años, cada vez que aparece una nueva optativa para la Licenciatura en Computación y que va a ser para el primer cuatrimestre del 2019. Lo va a dictar la doctora Ana Georgina Flesia y tiene el acuerdo de la coordinadora de la sección Computación, la doctora Laura Alonso Alemany.

Entonces, el procedimiento es nosotros lo aprobamos como nueva optativa y de acá va a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, después que tenga la aprobación del Consejo, para que tomen nota de esta nueva optativa. Al estar firmada por la doctora Alemany, me imagino que debe tener el visto bueno de la Comisión Asesora de Computación.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Machine Learning no tiene una traducción aceptada?

Sr. Consej. (Luque).- Sí, tiene.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Este es un proyecto, se puede cambiar el nombre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es conocido como Machine Learning.

Sr. Consej. (Luque).- Supongo que son razones de marketing, pero tiene la traducción de aprendizaje automático.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que sí puedo hacer, antes de sacar la resolución, preguntarle a la coordinadora si quieren dejarle este nombre o ponerle el nombre de aprendizaje automático.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se podría poner en castellano y entre paréntesis la versión inglesa, por si alguien no sabe de que se trata la expresión en castellano, es una alternativa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Esto no tiene que pasar por la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No es lo que habitualmente se hace. Por eso siempre viene con la firma, como propuesto por la coordinadora de la comisión asesora de Computación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

Secretaría de Posgrado

44. EXP-UNC: 0052149/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta presentada por el Consejo Académico de la Carrera de Posgrado "Especialización Y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación" solicitando se designa como docentes a Dr. Martín HURTADO e Ings. José Luis AMADO y Raúl GASTALDI.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso del doctor Martín Hurtado, en todas las cohortes da la asignatura Procesamiento de Señales de Radar y, en el caso de los ingenieros José Luis Amado y Raúl Gastaldi, dan la asignatura Antenas, Sistema de Alimentación y Propagación. Viene con la propuesta del Comité Académico de la carrera, de la especialización y de la maestría y está firmado por los integrantes que son: el doctor José Cuozzo, la doctora Mirta Iriondo el ingeniero Pablo Sona, y los doctores Caranti y Raúl Comes.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0050982/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita la baja formal de la carrera de Posgrado "Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias", de tres alumnos extranjeros Claudia FACCHINETTI, Andrea CESARE MORETTO y Yesica Fasuly RINCON ALVARADO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta solicitud de baja formal viene firmada por la doctora Anabella Ferrar, que es la directora de la maestría, y el doctor Marcelo Scavuzzo, que es el secretario académico del Gulich.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:14.

-Es la hora 10:20.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Es correcto lo que plantea este punto respecto a dar de baja a los estudiantes extranjeros Claudia Facchinetti, Andrea Cesare Moretto y Yesica Fasuly Rincón Alvarado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

Renuncias

46. EXP-UNC: 0044394/2017. El Dr. Matías David LEE (legajo 41.972) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/02), a partir de su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple en la Sección Computación, mediante R. CD N° 245/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

Licencias

47. EXP-UNC: 0007379/2018. El Dr. Iván Vladimir MEDRI (legajo 46.589) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple, por el lapso 1° de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, para concluir la beca postdoctoral otorgada por CONICET.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes solicitada por el art. 5° de la Ord. HCS N° 1/91, hasta el 31/03/19 fecha en la cual vence su cargo. En caso de que se extienda la fecha de su designación también lo hará la licencia.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Sería por el lapso al 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, está pidiendo con antelación para quedarse otro año más haciendo el postdoctorado; tiene un cargo de interino que vence el 31 de marzo, si nosotros le prorrogamos el cargo un año más, entonces le prorrogamos la licencia, lo está haciendo con tiempo.

Nosotros ya le dimos licencia por un año, tiene licencia hasta el 31 de marzo y está pidiendo que le prorrogamos otro año más para terminar el doctorado y nosotros se lo podemos dar una vez que se le haya solicitado la prórroga de su cargo interino.

Sr. Consej. (Jares).- ¿Es como abstracto o lo podemos aprobar así?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo podemos aprobar así, cuando se le de la licencia –nos quejamos si no lo presentan a tiempo y cuando lo presentan a tiempo decimos que es abstracto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Él tiene designación hasta el 31 de marzo de 2019, lo que puede hacer este Consejo hoy es prorrogarle la designación a partir del 1° de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020. Y, además, aprobarle la prórroga y la licencia que está solicitando ahora.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Pero las prórrogas de las designaciones interinas no vienen todas en bloque?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si, normalmente vienen en bloque; por eso, la otra es aprobarlo a condición de que...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Existen excepciones que se han dado por separado.

Sr. Consej. (Pérez).- Propongo que se apruebe a condición de que cumpla con los requisitos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Administrativamente es más complejo, pero lo más sencillo desde el punto de vista administrativo es prorrogarle el cargo a partir del 1º de abril –eso lo podemos hacer y sale con fecha de hoy- y darle la licencia un año más.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Pero eso lo está solicitando por su grupo?, ¿o no hace falta?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo solicita ahora el grupo, pero él rindió una selección interna, la ganó y el grupo acuerda, obviamente, pero no lo ha solicitado formalmente por escrito.

Sr. Consej. (Pérez).- Es sin goce, cumple los requisitos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si, es sin goce, simplemente sostenerle el cargo hasta que vuelva del postdoc.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Él tenía un cargo de ayudante A y con estas cuestiones del año pasado, cuando se entregaron los cargos de la Facultad, ascendió a un asistente.

Sr. Consej. (Serra).- ¿De qué grupo es?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El de Marta Urciuolo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De Ecuaciones Diferenciales y Análisis - EDA.

Entonces, tenemos que decidir; serían dos propuestas, las resumo: una, prorrogarle el cargo desde el 1º de abril del 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 y darle licencia sin goce de haberes y, la otra, es una aprobación condicionada.

Sr. Consej. (Castro Luna).- El hecho de que la licencia sea sin goce de haberes, no requeriría utilizar puntos ahí.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, actualmente está siendo ocupada la vacancia que él ha dejado, todo está ocupado con la foto...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya voy a mostrar quien está en el cargo de Medri, porque es sin goce de haberes, no afecta presupuestariamente, él está en licencia y está ocupado el cargo.

Sr. Consej. (Pérez).- Propongo que pasemos a votar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, la primera propuesta es darle licencia desde el 1º de abril de 2019 al 31 de marzo del 2020, prorrogarle el cargo y darle licencia.

Sr. Consej. (Pérez).- No hay dos propuestas, retiré la mía. Pensé que había un tipo de discusión y propuse la propuesta para salir de esa discusión, pero retiré la propuesta "a condición de", entonces queda la primera propuesta que es que se le apruebe la prórroga y que se le extienda la licencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 0052357/2018. La Dra. Ana Leticia LOSANO (legajo 41968) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03), por el lapso 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, por estar realizando el proyecto de Posdoctorado en la Facultad de Educación de la Universidad de Campinas (Brasil).

Informe del Área Personal y Sueldos: La agente tiene disponibilidad para pedir licencia sin goce de haberes por un año más por el art. 4º inc. B de la Ord. HCS N° 1/91, con motivos de estudios o investigación, trabajos científicos o participar de cursos en el país o en el extranjero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es un caso similar, o sea la doctora Losano tiene un cargo interino de profesora adjunta dedicación semiexclusiva, va hacer un año el 31 de diciembre que está en la Universidad de Campinas y está pidiendo licencia por otro año más hasta el 31 de diciembre de 2019. Con lo cual, en marzo hay que renovarle, entonces podemos hacer exactamente lo mismo, renovárselo desde el 1º de enero -porque ella lo había pedido hasta el 31 de diciembre- al 31 de diciembre de 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y además hay que prorrogarle la licencia del cargo por concurso que tiene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, ella tiene un cargo por concurso de asistente dedicación simple, pero eso es automático, o sea al prorrogarle el cargo de adjunto dedicación semiexclusiva se le da licencia en su cargo de asistente dedicación simple y, por otro lado, le damos licencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

Sr. Consej. (Jares).- O sea, la licencia del cargo por concurso es por el cargo...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, porque está pisando el cargo; entonces, la licencia por el cargo por concurso es porque está usando el presupuesto para su cargo de dedicación semiexclusiva, que no ha sido llamado a concurso todavía por estar fuera del país, está de licencia. Entonces, sería similar en ese sentido al anterior.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

Designaciones

49. EXP-UNC: 0055548/2017. Designar interinamente, siguiendo el orden de mérito aprobado por RCD N° 27/2018, al Lic. Carmen BLANCO VILLACORTA (legajo 47.582) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/02) para la Sección Matemática, desde el 1º de noviembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

Nota: El cargo se financia con fondos de la renuncia de Melina Luque al cargo de Prof. Ayud. B DS y el resto con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por R.CD 73/2018, al Dr. Iván Medri (legajo 46889).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es uno de los cargos que, al quedar vacante, tenemos que cubrirlo y es una de las personas que va a dar el cursillo de nivelación de febrero, y como es un cargo A y ella renuncia a un B, la diferencia la vamos a cubrir con la licencia de Medri a su cargo de profesor asistente, ya que aquel que está cubriendo el de Medri tiene un cargo de Ayudante A.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

Concursos y Selecciones Internas

50. EXP-UNC: 0053824/2018. La Secretaría General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Física. Adjunta perfiles y propone Tribunal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Son los cargos del pool.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá hay una nota que dice:
"Me dirijo a usted a fin de proponer docentes de la sección Física para conformar las comisiones evaluadoras para la selección de profesor ayudante A y B de los cargos del pool. Y el tribunal está integrado por los doctores Rodrigo Bürgesser, Claudia Sánchez y Sergio Ceppi, titulares, y suplentes los doctores Emmanuel Gallo, Belén Franzoni y Alberto Revelli, y está firmado por el coordinador de la CAC, que es el doctor Ortiz.

Estamos llamando a los A porque todavía no podemos llamar a los B, que los vamos a llamar en la próxima sesión, sería el mismo tribunal para los A y B.

Sr. Consej. (Serra).- Esto trae adjunto además del llamado hay un baremo adjunto, eso está aprobado en resolución.

O sea, en lo que nos pasó Silvina además del llamado hay un baremo y eso está aprobado por una resolución previa o no, no me quedó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El perfil está y la diferencia del año pasado creo que es el perfil; lo podemos mandar a la comisión, no hay problema, tenemos tiempo.

Sr. Consej. (Serra).- Lo haremos en una resolución o propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una propuesta, porque existe la propuesta de una grilla, porque en los últimos años hemos tenido impugnaciones por los estudiantes de doctorado, tanto de Matemática como Física, por el hecho que, de acuerdo a lo que dicen los estudiantes, no tienen claro lo que se valora en un momento y en otro, eso nos trae aparejado no solamente el problema de que llega febrero y no tenemos los estudiantes designados sino que lo que tratamos de hacer con esa grilla que está puesta en la propuesta de perfil -que el perfil es más o menos lo mismo.

Tratamos de hacer los perfiles iguales tanto en Matemática como en Física; en Física se pide un informe aprobado de doctorado y en Matemática no, entonces hemos incorporado el informe aprobado en las dos para tratar de que quede lo más parejo posible y hacer una distribución de puntaje para que los estudiantes, por un lado, sepan cómo hacer el currículum, porque los estudiantes no saben cómo hacerlo; entonces ponen cosas, miran el año anterior y dicen "acá están pidiendo esto", entonces ponen eso en el currículum, al año siguiente cambia el tribunal, entonces ponen otra cosa. Por ejemplo, tuvimos varias reuniones con los estudiantes de doctorado de Matemática y de esta manera lo que intentamos de hacer es que el estudiante tenga claro cómo va a ser la calificación y pueda incorporar al currículum de acuerdo a este pedido.

Entonces, mi propuesta es que pase a comisión para que ustedes lo puedan ver y después analizamos cuál es el dictamen que tenga la comisión respecto a nuestra propuesta.

En general, primero, si ustedes miran la grilla: "Título de Licenciatura en Física o equivalente -antes no estaba la palabra equivalente, entonces eso lo hemos puesto- Profesor Ayudante A; Condiciones impuestas por el perfil, Estudiante del Doctorado en Física. Un Informe de Doctorado Aprobado y un agregado -no sé si estaba el año pasado-, no más de seis cuatrimestres como Profesor ayudante A".

Estamos poniendo un tope a los ayudantes A porque en realidad el Convenio Colectivo exige dos años nada más en el cargo pero estamos poniendo tres, lo hemos discutido con Javier Blanco, también Ciencias Químicas lo está discutiendo con el gremio de extenderlo a tres, siempre y cuando sean estudiantes de doctorado. Así que eso sería lo nuevo y esas son las condiciones del perfil. Luego viene lo que se va a evaluar.

Sr. Consej. (Tellechea).- Lo de los seis cuatrimestres, ¿a raíz de qué viene?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Precisamente, para poner un tope que un estudiante que está diez años en la carrera del doctorado puede hacer solamente tres años como ayudante A del pool.

Sr. Consej. (Luque).- Claro, por esta vía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por esta vía; después, por supuesto, por otra vía no hay problema.

Sr. Consej. (Luque).- Es análogo al requisito que hay para ayudante alumno.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, para ponerle un tope, que era lo que el gremio nos estaba pidiendo en discusiones que hemos tenido con el doctor Javier Blanco, precisamente, sobre este tema y que está teniendo Ciencias Químicas. Y el objetivo es que facilitemos a los estudiantes de doctorado poder hacer docencia, por eso que hemos puesto el tope de seis cuatrimestres.

En realidad, de acuerdo estricto al Convenio Colectivo deberían ser dos años nada más, pero si bien no hay firmada un acta, estaba discutiendo con Ciencias Químicas, pregunté cómo iba la discusión y estarían de acuerdo que si son estudiantes de doctorado dejáramos seis cuatrimestres. O sea, que en eso hay un acuerdo, al menos de palabra, con el gremio. Eso sería el perfil, luego estamos proponiendo un puntaje, que ustedes lo van a ver de: Antecedentes Docentes, 20 por ciento; Antecedentes Académicos, 25 por ciento; Otros Antecedentes, 15 por ciento, y la Clase de Oposición, 40 por ciento como máximo y después se evaluará en el caso de cada estudiante de doctorado que se presente y, de alguna manera, creemos que con esto van a poder hacer su currículum, porque les va a permitir decir qué cosas son las importantes de poner en el currículum, así que esto pasa a la comisión.

Sr. Consej. (Serra).- A la Comisión de Asuntos Académicos sería.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. (Jares).- ¿La idea es elaborar grillas como estas también para los cargos B?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, los cargos B son muy similares, nada más que en el cargo B en la parte de antecedentes docentes –no está puesto acá todavía- pesaría ayudante alumno y tutoría, que es lo que puede hacer un estudiante recién iniciado de doctorado, lo demás es todo igual.

Se las podemos mandar a las dos, con los dos expedientes, estamos esperando que terminen el curso para poder salir con el llamado; por eso, no lo podíamos presentar hoy. Podemos mandar el perfil para que ustedes lo trabajen, pero no podemos sacar el llamado hasta que no terminen el curso. La propuesta se puede trabajar en comisión, les podemos acercar las dos propuestas; son similares, nada más que damos más peso a ayudante alumno y tutoría, que es lo que pueden hacer los recién iniciados, lo demás es todo muy similar. Así que pasamos los dos expedientes para que ustedes los vean.

El punto 50 es para Física y el 51 para Matemática, pero aparte de eso vamos a pasar los ayudantes B, así ustedes también lo pueden trabajar porque son similares.

51. EXP-UNC: 0053826/2018. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática. Adjunta perfiles y propone Tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, los puntos 50 y 51 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 0053298/2018. El Ing. Walter ZANINETTI, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a selección interna un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y este es el cargo que corresponde a Fraire, que actualmente está ocupado.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

Aval - Auspicio

53. EXP-UNC: 0053304/2018. Los Dres. Laura BUTELER, Enrique COLEONI y Nicolás BAUDINO, solicitan aval institucional para la realización de las *I Jornadas de Enseñanza de la Física*, a llevarse a cabo el día 21 de noviembre de 2018, en esta Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos, piden solamente aval.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo estaríamos aprobando el día 12 de noviembre.

Sr. Consej. (Luque).- Es la primera vez que están pidiendo, porque veo que son las primeras Jornadas de Enseñanza de la Física, pensé que era una similar de años anteriores pero evidentemente que no.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Dice acá, a la secretaria académica, que lo único que solicitan es un aula.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En realidad, es poder usar el logo y les planteé que lo pueden usar, son docentes de la Casa sin que tenga el aval del Consejo. Ya han hecho la propaganda con el logo.

Sr. Consej. (Gramaglia).- Además, el tema de los tiempos del pedido tiene que ver con que recién a fines de octubre salió el acuerdo de la Asociación de Profesores de Física para hacer estas jornadas, o sea que no lo pudieron hacer antes porque no habían tenido acuerdo todavía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, la carta es muy sencilla, la podemos leer completa y lo tratemos en comisión

Sr. Consej. (Serra).- Además, se hace acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:45.

-Es la hora 10:46.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 53.

Quiero aclarar, antes de leer los puntos 54, 55 y 61, en realidad, lo que están pidiendo es aval porque se van a presentar al Rectorado para pedir auspicio y, para poder pedirlo en el Rectorado, tanto el 54, 55 y 61 piden aval académico para poder presentarse al Rectorado para pedir auspicio. Están pidiendo el aval nuestro para después pedir auspicio a nivel de la Universidad.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

54. EXP-UNC: 0051599/2018. El Dr. Carlos N. KOZAMEH solicita se otorgue auspicio para la "Reunión internacional bianual en el campo de la Relatividad General", a llevarse a cabo del 8 al 12 de abril de 2019 en esta Facultad. Se adjunta programa del evento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Propongo que lo tratemos ahora, porque es urgente para poder pedir el dinero a la SECyT. A continuación, leo la carta del doctor Kozameh:

"Por medio de la presente, solicito el aval del HCD para la solicitud de subsidio que otorga la SECyT-UNC como apoyo a reuniones científicas. El evento Grav19 contará con la presencia de destacados investigadores internacionales y se realizará en la ciudad de Córdoba del 8 al 12 de abril de 2019, se adjunta información sobre el evento.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Carlos Kozameh"

Los conferencistas invitados son: Gabriela González de Louisiana State University and LIGO, USA; Jorge Pullin de Louisiana State University, USA; Luis Lehner, Canadá; Olivier Sarbach, México; Phillippe LeFloch de Université Pierre et Marie Curie, Francia; Alejandro Pérez de Marsella Francia; Frans Pretorius, Princeton University, USA; Ana Laura García Perciante, México; Steven Liebling de Long Island University y Lars Andersson de Albert Einstein Institute, Alemania; esos son los profesores invitados.

Ellos están postulándose para el subsidio de la SECyT, así que creo que lo podemos tratar directamente.

Sr. Consej. (Serra).- Como apoyo extra, pero no es el que organizaban siempre...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el que siempre se organiza, nada más que ahora van a venir una cantidad de invitados, entonces están buscando subsidios extras, entre ellos este subsidio de la SECyT, pero es el que organizamos cada dos años por el Grupo de Relatividad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

55. EXP-UNC: 0051861/2018. El Dr. Pedro D'ARGENIO solicita se otorgue auspicio para el "7° Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2019)", a llevarse a cabo en la ciudad de La Falda del 28 de febrero al 2 de marzo de 2019. Se adjunta programa del evento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No encuentro en este pedido que se vayan a presentar a la SECyT, pero no estoy segura que no se presenten.

Se los leo:

"Sra. Decana de la FAMAF

De mi mayor consideración: me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar el auspicio –pero en realidad es aval- de nuestra Facultad para el 7° Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2019) a realizarse en la ciudad de La Falda (Provincia de Córdoba).

FACAS es una reunión científica regional en la que se discuten investigaciones recientes en temáticas relacionadas con la verificación, validación y síntesis de diversos artefactos vinculados a la ingeniería de software, incluyendo desde especificaciones de requerimientos y

diseño hasta código fuente. El objetivo general de la reunión es promover la interacción entre grupos de investigación de la Argentina y la región, como también la diseminación de resultados en el área.

Las actividades de FACAS comprenden ponencias de trabajos recientemente publicados, presentaciones de trabajos doctorales, tutoriales introductorios a temas específicos, y encuentros para fomentar discusiones formales e informales que den origen a futuras interacciones y colaboraciones entre los distintos grupos.

Participarán de FACAS grupos de investigación nacionales y países de la región, cuyas áreas de interés estén vinculadas a los temas mencionados anteriormente. Han participado en las ediciones anteriores investigadores del CONICET, de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, de la Universidad Nacional de Rosario, de la Universidad Nacional de Avellaneda, del Instituto Tecnológico de Buenos Aires, de la Universidad Austral de Chile, y de la Universidad de Chile”.

Después, viene un recuento de todos los antecedentes, que no sé si es necesario que la leamos. Este evento se ha realizado en años anteriores, se viene haciendo desde el 2013, es el séptimo.

Sr. Consej. (Luque).- En la Casa del área de Computación siempre han tenido una participación muy intensa en la organización de FACAS; tiene impacto a nacional, se juntan en grupos de todo el país, por lo que propongo que se de el aval.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Era lo mismo aval que auspicio?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, auspicio es cuando piden fondos; ellos han puesto auspicio porque a veces se confunde auspicio con aval. Por eso, lo que nosotros damos es aval, generalmente cuando presento el presupuesto, siempre cuando se organizan en la Facultad, por ejemplo, la AFA o la UMA que hacen la presentación, desde el Decanato damos hasta 5.000 pesos para café o algún gasto menor que tengan, pero no damos auspicio a los eventos sino que tiene que solicitarlo a la Universidad, no aquí en la FAMAF. Por eso, lo que nosotros damos en general en aval y este, además, no se hace en la Facultad sino que se hace por fuera de la misma, en La Falda.

En consideración el aval a la solicitud presentada por el doctor D'Argenio.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 55.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Salteamos y pasamos al punto 61.

61. EXP-UNC: 0054020/2018. La Dra. Luciana Benotti solicita se otorgue aval académico para las Segundas Jornadas Argentinas de Didáctica de la Programación (JADIPRO 2019), a llevarse a cabo los días 7 y 8 de junio de 2019 en la ciudad de Córdoba. Se adjunta programa del evento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso está pidiendo el aval para presentarse a la SECyT, que si quieren pueden leerlo.

Sr. Consej. (Serra).- Éste, aunque sea para junio, es urgente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, porque ahora abre la ventana la SECyT para poder hacer los pedidos, entonces si no lo tratamos ahora, no está la aprobación y no puede ingresar el pedido

a la SECyT. Lamentablemente, a esos tiempos no los ponemos nosotros sino que los pone la SECyT.

Dice así:

“Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, para solicitar el aval de nuestra Facultad para las Segundas Jornadas Argentinas de Didáctica de la Programación JADIPRO 2019, a realizarse los días viernes 7 y sábado 8 de junio del 2019 en la ciudad de Córdoba.

La enseñanza de la programación es un tema que la comunidad educativa, científica y la industria basada en conocimiento, debaten y disputan. En el campo educativo se plantea la formación de los ciudadanos que puedan comprender los lenguajes digitales, ubicándolos como sujetos críticos y creadores de innovaciones con tecnologías digitales, por sobre la pasividad y el mero consumo tecnológico. Desde esta perspectiva se propone la formación en saberes que favorezcan aprender las características del mundo digital con el objetivo de fortalecer el desarrollo de conocimientos que contribuyan a un genuino crecimiento soberano nacional. En este contexto, la didáctica de la programación cobra un sentido fundamental en los procesos educativos. En los últimos años, diversos países realizan investigaciones y acciones basadas en estas premisas, y Argentina es uno de ellos. La Fundación Sadosky impulsa desde el año 2013 la Iniciativa Program.AR destinada a promover la enseñanza de la computación en todos los niveles de escolaridad. En forma simultánea, diversos grupos de investigación nacionales realizan investigaciones y desarrollos vinculados a la enseñanza de la programación y su didáctica. En el año 2015, el Consejo Federal de Educación ha declarado la enseñanza de la programación en todos los niveles de escolaridad como un tema de interés para el desarrollo nacional. Este tema hoy en día forma parte de la agenda de trabajo del Ministerio de Educación nacional y de varios ministerios provinciales. La articulación de todas estas acciones ha impulsado a numerosas escuelas del país a incorporar contenidos de programación en sus planes de estudio. Es por ello que es necesario contar con un espacio de encuentro, discusión y producción de ideas vinculados con la didáctica de la programación.

FAMAF, a través de sus investigadores y docentes, ha participado de numerosas colaboraciones con la Fundación Sadosky desde el 2012, incluyendo investigaciones y desarrollos de software innovadores destinados a la mejora de la enseñanza de la programación. Como resultado de estas investigaciones se realizaron numerosas publicaciones en conferencias y revistas internacionales de primera línea en el área, citadas por diversos investigadores internacionales. Estas colaboraciones dieron lugar este año a la publicación del primer manual de Enseñanza de Ciencias de la Computación para la escuela primaria de la Argentina. Debido a su posición de liderazgo en esta temática y a la relevancia que la misma ha adquirido en el país y en el mundo, FAMAF es un destacado referente nacional e internacional en el tema.

Las JADIPRO tienen la finalidad de propiciar el encuentro de investigadores, docentes y estudiantes que estén interesados en el tema, fomentar la discusión académica sobre la didáctica de la programación y la formación de una red de intercambio de experiencias e información que beneficie a todos los participantes. Las JADIPRO buscan promover interacción entre grupos de investigación de la Argentina y la región, y la diseminación de resultados en el área además de crear conexiones internacionales con investigadores reconocidos en la temática. Las JADIPRO están destinadas a investigadores y docentes universitarios que se encuentran trabajando en la didáctica de la programación, así como a docentes de escuelas primarias y secundarias que se encuentren dictando materias vinculadas con programación y TICS”.

No leo el programa completo, que está ahí y es la explicación. Además, nosotros estamos trabajando actualmente con la Dirección General de Educación Superior; el sábado, por ejemplo, estuvimos toda la mañana dando programación a los formadores docentes de Simón Bolívar. O sea, a esto lo venimos trabajando desde hace muchos años en la FAMAF.

No sé si es suficiente, estas serían las segundas jornadas de didáctica y estarían organizadas por la licenciada Araceli Acosta de FAMAF; la doctora María Cecilia Martínez, de Filosofía; CONICET y los doctores Nicolás Wolovick y Luciana Benotti de FAMAF.

Sra. Consej. (González).- Propongo que se le de el aval.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración el aval para las Segundas Jornadas de Didáctica de la Programación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 61.
Corresponde el tratamiento del punto 56.

Autorizaciones

56. EXP-UNC: 0053342/2018. El Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ (legajo 37.089) solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar actividades relacionadas con auditorías de normas IRAM ISO 9001, para el instituto argentino de normalización IRAM, la cual tendrá una carga horaria de ocho (8) horas semanales, a partir del 1° de octubre de 2018 y por el lapso de un año.

Informe del área personal y sueldos: No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es más amplio el informe, acá te lo paso Mirta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto también está atrasado, porque era del 1° de octubre. El pedido es más o menos lo que he leído, propongo que lo tratemos ahora.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero corregir: el doctor Domínguez presentó la nota el 27/09, sino que quedó traspapelado en Personal, así que no es responsabilidad de él.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:03.

-Es la hora 11:08.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Estamos tratando el punto 56, con un informe positivo del área de Personal y Sueldos, en consideración el permiso del doctor Martín Ariel Domínguez para auditorías de normas IRAM.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 56.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

57. EXP-UNC: 0051547/2018. El Dr. Eduardo G. HULETT (legajo 22.374) solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales y sus aplicaciones a la Física durante el segundo cuatrimestre del 2018, la cual tendrá una carga horaria inferior a diez (10) horas semanales.

Informe del área personal y sueldos: No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El informe es similar al que hizo para el doctor Martín Domínguez; la diferencia que Eduardo Hulett pide autorización para el dictado de un curso en el segundo cuatrimestre de 2018. O sea, tenemos que hacer una convalidación.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Dónde se dictó el curso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora leo; el presenta la nota el 3 de octubre, el 5 de septiembre le mandaron la nota:

“Me dirijo a usted y por su intermedio al CD a fin de solicitar autorización para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales y sus aplicaciones a la física durante el segundo cuatrimestre de 2018, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.

La carga horaria del curso sería inferior a las 10 horas semanales y las clases tendrían lugar a intervalos de 15 o 20 días, con lo cual no se vería afectada mi tarea docente y de investigación en esta facultad. Adjunto invitación”.

Y la invitación dice:

“Estimado Dr. Eduardo Hulett:

Por medio de la presente tenemos el agrado de invitarlo a dictar, durante el segundo cuatrimestre de este año, un curso sobre Ecuaciones Diferenciales y sus aplicaciones a la física en esta Facultad. El curso estará destinado a alumnos de los últimos años de las licenciaturas en Ciencias Básicas con orientaciones en Física y Matemática de la Facultad de Ciencias Básicas con orientaciones en Física y Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo.

Esperando poder contar con su presencia, agradecemos desde ya su excelente disposición y quedando a la espera de su respuesta”.

Personal y Sueldos vuelve a decir que se está informando que, por supuesto, va a ser inferior a 10 horas semanales. Con lo cual, estaría en condiciones.

Lo que no aclara el Dr. Hulett es durante cuánto tiempo, pero supongo cuatrimestre, que es éste. Para mí, de nuevo, el 5 de septiembre recibe la nota de Cuyo e ingresa la nota el 3 de octubre y el 23 de octubre responde Personal y Sueldos. O sea, los tiempos burocráticos más o menos son esos. Tiene fecha el 3 de octubre y la presenta en mesa de entradas el 10 de octubre -o sea, menos tiempo todavía-, entonces Personal y Sueldos responde el 23 de octubre. O sea, que Personal y Sueldos no extravió nada, lo hizo en tiempo y forma, el problema es que los docentes no lo hacen en tiempo y forma, con el mes de anticipación que hay que hacer para poder realizar todos los trámites y que llegue acá en tiempo y forma. Es un curso que hace bastante lo viene dando, lo hemos aprobado todos los años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. EXP-UNC: 0051573/2018. El Dr. Damián BARSOTTI (legajo 34.577) solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar la materia “Programación Distribuida sobre Grandes Volúmenes de Datos” dentro del marco de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, de esta

Facultad, por el lapso 1º al 6 de noviembre de 2018, con una carga horaria total de dieciséis (16) horas.

Informe del área personal y sueldos: No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este también fue ingresado el 11 de octubre, Personal y Sueldos responde que no hay otro registro y es por el lapso del 1º al 6 de noviembre de 2018, con una carga horaria total de dieciséis horas. Supongo que el 1º de noviembre la primer semana, el 6 corresponde a la segunda semana, o sea que ocho horas la primer semana y ocho horas la segunda semana.

Esta materia la damos nosotros en la FAMAF y la diplomatura es nuestra en Ciencias de Datos. Y según Personal y Sueldos no registra otro pedido en ese período.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

Otros

59. EXP-UNC: 0047353/2018. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Carlos E. ARECES

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente tiene que pasar a la Comisiones de Asuntos Académicos y Comisión de Reglamento y Vigilancia, para corroborar que todo esté en orden.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Antes de entrar con lo de Matías Lee, que está relacionado con lo que voy a mostrar, pediría que primero tratemos el punto 62.

Esto lo hemos acomodado a último momento, pido disculpas porque está presentado un poco impropio.

62. EXP-UNC: 0054043/2018. El Decanato presenta proyecto de convocatoria, a través de las respectivas Comisiones Asesoras de Física, Matemática, Computación y del GECyT para la presentación de propuestas de Profesores Visitantes para el año 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todos los años nosotros destinamos un monto de dinero, que es el equivalente a un profesor titular dedicación exclusiva, para las secciones de Física, Matemática, Computación; a esas tres le damos un sueldo de profesor titular dedicación exclusiva con máxima antigüedad y título, por supuesto, y al GECyT la mitad, para que presenten la nómina de profesores visitantes para el año que viene.

Eso lo estamos haciendo todos los años, este año vamos a tener remanente de inciso 1) -lo he calculado que lo vamos a tener- o sea que podemos hacer este llamado; va a las comisiones asesoras, éstas se ponen de acuerdo y en el proyecto estoy poniendo que tienen tiempo hasta el 30 de noviembre para presentar la nómina, cosa que sea aprobado en la última

sesión del Consejo. En realidad, lo tendríamos que haber presentado antes, a fines de septiembre, pero con esta cuestión de la foto y la distribución de puntos se nos pasó, y el coordinador de la Comisión Asesora de Física nos dijo que no había salido todavía. Así que por eso lo hemos ingresado, fue un error nuestro.

El llamado es el mismo de siempre, no tiene mucho secreto, simplemente llamamos a que las secciones presenten la nómina de los profesores visitantes, como se distribuiría el dinero y eso lo hacen las Comisiones Asesoras de Matemática, Computación, Física y GECyT.

En consideración, directamente, porque no hay mucho más que eso, así podemos salir con el llamado y pueden trabajar las comisiones asesoras para que ingresen hasta el 22 de noviembre las propuestas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 62.

Corresponde el tratamiento del punto 62 bis.

62. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El punto corresponde al acta que envía la Junta Electoral de Astronomía, en donde dice que se registraron 26 votos emitidos y el escrutinio arroja como resultado 2 votos en blanco y 24 votos para la fórmula Coenda-Chiavero.

Así que sacaríamos una resolución designando como coordinador y vicecoordinador a Coenda y Chiavero, respectivamente, a partir del día de la fecha.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 62 bis.

Corresponde el tratamiento de Matías Lee, punto 60.

60.

EXP-UNC: 0049705/2017. Secretaría Académica propone se designe interinamente como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código del cargo 109), al Dr. Matías David LEE (legajo 41.972), desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre del corriente año para desarrollar herramientas para estudiantes no videntes y con visión reducida.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11:19.

-Es la hora 11:51.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En el enunciado corregiría "para desarrollar, entre otras tareas, herramientas para estudiantes no videntes y con visión reducida".

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 60.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12:05.
